ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 52
Martes 15 de setiembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 52
Martes 15 de setiembre de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 51 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 28

SEGUNDOS DEBATES 28

EXPEDIENTE N.º 21.478, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA 28

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 28

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ACUERDO DE ESCAZÚ 28

EXPEDIENTE N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 28

EXPEDIENTE N.° 21.344 REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997 29

EXPEDIENTE N.º 21.936, REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.º 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019 47

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ 49

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO I Y DE LA ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VIII Y IX EN LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010 58

ANEXOS 60

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenos días.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón del Plenario legislativo, damos inicio a la sesión de hoy.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 51

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 51.

Discutida.

Aprobada.

Ahora, señoras legisladoras y señores legisladores, en virtud de ser hoy una fecha de conmemoración del ciento noventa y nueve aniversario de nuestra independencia.

Por favor, les solicito ocupar sus curules para entonar…

Señoras legisladoras, señores legisladores, para honrar a la patria, para que entonemos, con el corazón y el alma en la mano, las notas del himno más hermoso del mundo, para entonar las letras de una poesía escrita de la Patriótica Costarricense y para entonar las letras que hacen sucumbir el alma de cualquier costarricense en cualquier parte del mundo donde se encuentre.

Y nosotros como hijos de este pueblo, invitando a la comunidad legislativa a que comparta con nosotros estos cánticos, al personal que siempre nos asiste en el Plenario legislativo, voy a decretar un receso, porque el protocolo así lo exige, para que entonemos estas tres magistrales piezas.

Vamos a iniciar con el Himno Nacional, posteriormente la Patriótica Costarricense y el Himno Patriótico del 15 de septiembre.

Por favor, simple y sencillamente para guardar las normas de salud, les solicito no se retiren la mascarilla y, aunque nos estorbe un poco la voz, esa que sale del alma, le diga a este país que hay un poder de la República dispuesto a luchar por todos nosotros.

Receso, el receso hasta por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

Muchas gracias, señoras legisladoras, muchas gracias señores legisladores.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el periodo de control político.

Don Miguel Alfaro es uno de los asistentes de nosotros aquí en este Plenario y ahora practica el ciclismo, y eso lo hace porque una excelente maestra y deportista así se lo ha inculcado.

En el uso de la palabra la legisladora Hidalgo Herrera Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Esta celebración sin duda alguna es diferente y usted ha iniciado la sesión del día de hoy de manera muy diferente, gracias por los reconocimientos y darle a esta celebración patria su estilo, presidente.

De hecho, probablemente, este va a ser de los pocos o cuidado y no el primero o el primer 15 de septiembre que estamos sesionando de manera ordinaria como el país se merece, trabajando en una sesión del plenario, conociendo proyectos que son los que Costa Rica necesita, ayer no tuvimos desfile de faroles donde las niñas y los niños salgan a caminar con sus padres y madres orgullosos de llevar los colores patrios, hoy no tuvimos liras, tampoco tambores ni abanderadas, ni bandas, de hecho, no habrá para el agrado de unos y lamentos de otros dentro de los desfiles canciones de reguetón tocadas con saxofón y clarinete y esa alegría usual en los desfiles.

Pero hay algo que sí tenemos qué es lo más importante amor por este país no tengo duda de que en cada uno de nuestros hogares la noche a ayer, el día de hoy las familias encontrarán una forma para reflexionar sobre ese amor al país como bien lo hacemos en esta sesión ordinaria celebrando nuestro amor con trabajo, y es que de eso se trató nuestra independencia de poder ser un país soberano que se pone de acuerdo a lo interno y que toma sus propias decisiones para definir el futuro.

Hoy más que nunca este plenario está a prueba para tomar esas decisiones que hagan esa diferenciación y justo en ese escenario estamos hoy como país nos encontramos a las puertas que tener que tomar decisiones, ponernos de acuerdo a lo interno de nuestras fronteras, definiendo lo que será nuestro futuro, en una pandemia y a las puertas del bicentenario.

Ante eso, hago un llamado respetuoso que tengamos la misma mentalidad, la misma actitud, que tuvieron aquellas personas de 1821: poner a Costa Rica ante todo. Costa Rica es mucho más importante que las banderas políticas que defendemos, los partidos políticos que nos agradan y los que no nos agradan.

Es más importante que quienes ocupamos transitoriamente estas curules; también más importante que las sillas de la Corte Suprema e, incluso, muchísimo más importante que quienes hoy lideran el país desde Zapote.

Los colores azul, blanco y rojo, y lo que representan, deben de prevalecer ante cualquier circunstancia como lo hicieron antes en la historia, lo que significa que nuestra bandera para…, lo que significa nuestra bandera para personas extranjeras que buscan refugio y mejores oportunidades, lo que significa nuestra bandera para personas sexualmente diversas que hoy son libres de amar, lo que significa nuestra bandera en términos de preservación del ambiente frente al mundo, lo que significa nuestra bandera para aquellas personas que no pueden pagar un seguro social, pero que hoy de manera solidaria reciben atención médica de calidad frente a una pandemia; condiciones que no tendrían en su país.

Nuestra bandera y lo que hemos construido significan muchísimas cosas no solo para las y los costarricenses, sino para quienes han tenido el privilegio de habitar esta tierra. Lo que significa también esta bandera para las mujeres y aquellas que saben que al nacer una costarricense, un costarricense, nunca tendrá que defender en un ejército con armas este país, porque hemos buscado siempre otros mecanismos de diálogo, que le han hecho frente a huracanes, a terremotos, a tormentas tropicales y siempre hemos sabido salir adelante.

Feliz ciento noventa y nueve años de independencia. Costa Rica, sepamos poner esa calidad y esa capacidad de llegar al diálogo para lo que serán las futuras generaciones.

Felicidades, presidente, muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Usted también muchas gracias, diputada Hidalgo Herrera.

En estas efemérides recordamos también el 11 de abril. Hará uso de la palabra el señor diputado nacido en ese día, en este mes, el galeno diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy, al celebrar los ciento noventa y nueve años de vida independiente, tengo el deber de hablar en nombre de miles de miles de costarricenses, de la mayoría de ellos, para poder alzar la voz en una Costa Rica que ha defendido la democracia, la libertad y que hoy se ve empañada con un titular del periódico La Extra, donde claramente se dice que se declara inconstitucional el decreto de la UPAD.

Todos nosotros fuimos testigos del juramento del señor presidente de la República el 1° de mayo del 2018 de defender y cumplir la Constitución Política, de los ministros. Todos ellos tienen la responsabilidad, como servidores de este país, de respetar la Constitución Política.

Y entonces el artículo 24 de la Constitución dice: Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones. Son inviolables los documentos privados y las comunicaciones escritas, orales o de cualquier otro tipo, de los habitantes de la República.

Señor presidente, usted y algunos ministros de la Presidencia han violentado la Constitución Política, así lo dice la Procuraduría General de la República. Deberían de renunciar.

Muchos de los ministros no deben estar en puestos públicos, algunos en el exterior premiados, como el exministro Rodolfo Piza. ¿Qué está haciendo con fondos públicos pagados si ustedes violentaron la intimidad de los costarricenses?

Hoy más que nunca la Comisión de la UPAD toma un protagonismo muy especial y hoy, hoy 15 de setiembre, debemos de comprometernos a respetar la Constitución Política.

Somos independientes por esa razón, tenemos nuestros propios valores, tenemos nuestros principios, no es posible que el presidente de la República se siga burlando de los costarricenses. Ya lo ha hecho con sus viajes a la playa, lo ha hecho al incumplir las medidas que realmente favorezcan a las clases más desprotegidas para generar empleo, lo han hecho con el manejo de esta pandemia, que lo he criticado permanentemente, no es lo mejor para este país.

Y entonces, estamos alzando la voz para reconocer hoy el trabajo independiente y honesto del abogado del Estado. La Procuraduría General de la República viene a poner sobre la mesa la necesidad de que esta acción de inconstitucionalidad llegue por el fondo hasta las últimas consecuencias y le da músculo político a la comisión legislativa para que realmente haga un trabajo directo, eficiente y de denuncia de lo que está sucediendo en este país. Y es…, no es nuevo, solamente la UPAD ya ha

dicho que el expediente EDUS está siendo tomado para violar la intimidad de los asegurados.

Señoras y señores, tenemos que ir adelante haciendo cumplir la Constitución Política de este país. Los diputados somos garantes de que ese es un compromiso inviolable y hoy 15 de setiembre, cantando el himno patriótico, hemos dicho: los hijos del pueblo levanten la frente al sol refulgente de la libertad. Sepamos ser libres no siervos menguados, derechos sagrados la patria nos da.

Costarricenses, hoy nos comprometemos a respetar y a vigilar el respeto de la Constitución Política.

Señor presidente, nuevamente usted debe renunciar, no tiene en este momento el respeto por el documento que nos hizo luchar durante muchos años a algunos costarricenses y que otros han derramado la sangre para lograr la independencia de este país.

Ciento noventa y nueve años en la historia de Costa Rica no pueden ser violentado por un Gobierno que violenta los derechos humanos.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legislador, Muñoz Céspedes.

En el tiempo que le correspondía al diputado Wagner Jiménez Zúñiga, la señora jefa de fracción de Restauración Nacional, Xiomara Rodríguez.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenos días, muy buenos días a todos los compañeros; muy buenos días a nuestra nación en estos ciento noventa y nueve años de independencia, de los cuales estamos agradecidos a Dios por tener un país que pese a las dificultades siempre en su misericordia hemos podido salir adelante.

El día de hoy yo quiero comentar la actividad que tuvimos ayer, 14 de setiembre en la ciudad de Cartago, muy importante cada año y es el de poder recibir la antorcha y tener…, y ser parte del Consejo de Gobierno,

Diputados de la provincia estuvimos ahí, estuvimos el día en la tarde, siendo testigos de la firma del contrato para los pasos y puentes a desnivel de Taras, La Lima, Cartago, creyendo y muy agradecidos, con mucha expectativa, creo yo, que estábamos los diputados, de saber que, en esta Asamblea, fuimos testigos de algo de que nuestra provincia merece desde hace muchísimos años, y es la inversión en la infraestructura vial que tanto merece y necesita nuestra provincia.

Muy satisfecha porque estamos hablando del poder reactivar la economía en nuestra provincia, y yo he sido muy enfática y lo he dicho muchas veces, de que Cartago tiene todo para poder ser un gran ejemplo a nivel nacional, tiene el talento humano, tiene las instituciones educativas para salir adelante, tiene el ochenta y seis por ciento de todos los productos agrícolas que se consumen en este país, tiene tierras fértiles, tiene un gran potencial para salir adelante y esto que estamos a punto de iniciar con el avance en las infraestructuras viales de nuestro país va a traer grandes méritos y va a traer un potencial y una reactivación económica que nuestra provincia lo necesita.

Cosas que hacen falta, hablamos ayer, necesitamos nuestro hospital, sabemos muy bien de que se ha prometido por dieciocho años la construcción del Hospital Max Peralta y hemos estado siendo vigilantes, hemos estado siendo incisivos, hemos estado participando en la Comisión de Cartago haciendo oficios, preguntándole a la Junta Directiva de la Caja, porque realmente es necesario y preocupante es saber de que los recursos que se tenían no están en estos momentos porque se han utilizado para poder atender una pandemia que nadie tenía claro que esto iba a suceder, pero sí siempre sigue siendo la provincia de Cartago y en este caso nuestro hospital el que se está viendo afectado por no conseguir las obras.
Necesitamos una respuesta clara de parte de la Caja Costarricense para saber cómo se van a utilizar esos recursos, de dónde se repondrán esos recursos, y realmente ver por una vez, ya finalizada la obra, en lo que es la infraestructura de salud que tanto Cartago necesita.

Importante también el que se ejecute el proyecto, el que ya hora es ley de la finca experimental en Cartago, ayer en la noche tuve la oportunidad de decírselo al señor presidente y hoy lo dejo en actas, en esta Asamblea, este, después de un trabajo y apoyo de todos estos diputados se puede realizar un gran trabajo y desarrollo a nivel agrícola en nuestra provincia que va a beneficiar a todo el país, pero aún no se ha ejecutado.

Como no se ha ejecutado el arreglo entre las deudas de los agricultores tanto entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura que, pese a oficios que hemos enviado y aquí en audiencia frente al Ministro de Hacienda preguntamos si hay algún tipo de acuerdo, él dice que sí, pero aún no ha habido ninguna comunicación entre Hacienda, Agricultura y los productos que están siendo agobiados con nuestras deudas.

Mucho por cambiar, mucho que se está avanzando, pero muy agradecida de saber que desde hace ciento noventa y nueve años, hay hombres y mujeres en este país que están trabajando para salir adelante, que están trabajando para traer sustento a sus familias.

Y en este día que creo que lo más importante es recordar eso, que vivan siempre el trabajo y la paz.

Por lo que le hago recordar al señor presidente que lo que necesitamos es la oportunidad de poder trabajar, en este tiempo excepcional que está viviendo nuestro país esa excepcionalidad debería de cubrir a cada uno de los trabajadores, a cada uno de los costarricenses que lo que piden a gritos es que, por favor, puedan trabajar, poder llevar su sustento a la familia.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora jefe de fracción.

En el uso de la palabra ahora doña Yorleny León Marchena, en el tiempo que le cedió doña Aida Montiel.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente; muy buenos días, señoras y señores y muy feliz aniversario de la patria.

Hace treinta y nueve años, cuando se creó el Conesup, el país contaba únicamente con una universidad privada, para diciembre del 2019 ya se contabilizaban cincuenta y dos centros de educación superior de índole privado, con mil novecientas ochenta y un carreras autorizadas.

Sin embargo, el surgimiento de más alternativas para el estudio de nuestros jóvenes no ha ido de la mano con el mejoramiento y el fortalecimiento de los controles y el seguimiento que debe ejercer el Conesup de forma que se garantice la calidad en la enseñanza de las universidades privadas.

Es así como nos enfrentamos ante una ley completamente anacrónica, que no ha podido ser reformada desde su creación en 1981, no porque no existiera el interés de hacerlo, sino porque los intereses privados, los intereses privados que nada tienen que ver con el mejoramiento de nuestra educación superior han hecho todo lo posible para que ninguna de estas reformas avance en la Asamblea Legislativa. De esta manera, estamos al frente del proyecto 21.578 que repite en su tercera versión para ver si en este caso particular la tercera es la vencida.

Según el Estado de la Educación, en el 2019 de los títulos emitidos en el año, el ochenta por ciento provienen de universidades privadas, y el setenta y uno por ciento corresponde a carreras no acreditadas por el Sinaes, el setenta y uno por ciento.

Si queremos cambiar estos números, señoras y señores, es imperativo que aumentemos la capacidad del Conesup para fiscalizar y para supervisar a las

universidades privadas; asimismo, colocar como una prioridad del país la acreditación de la carrera para el mejoramiento de la calidad docente y garantizar la actualización de los programas académicos de las diferentes carreras que estas instancias imparten.

No en vano en el proyecto de ley 21.578, que ya se encuentra en este Plenario, proponemos un régimen de acreditación obligatoria selectiva para las universidades privadas en todas sus sedes, acreditación que podrá realizarse por el Sinaes o por cualquier agencia acreditadora internacional reconocida por esta instancia.

La falta de acreditación, actualización y verificación de la calidad de las carreras, señoras y señores, no es un problema menor, supone un obstáculo para el desarrollo del futuro de este país.

Ante este escenario es que consideramos que este proyecto de ley es de interés nacional y debe ser aprobado a la mayor brevedad…, a la menor brevedad posible, para encaminar al país en la tan postergada ruta del mejoramiento de la calidad educativa.

Avanzar en materia de acreditación es uno de los casos más importantes para asegurar a la sociedad que los profesionales que se incorporan al mercado laboral han recibido una formación profesional a la altura de las demandas de la sociedad.

Con este proyecto de ley, el Conesup también podrá aprobar cánones a las universidades privadas por los servicios que presta para así generar nuevos recursos disminuyendo la dependencia por el financiamiento facilitado por el Ministerio de Educación Pública; una gran ventaja ante las cada vez más estrechas finanzas del Estado.

También entre las principales modificaciones a la Ley del Conesup, se corrige la falta de una verdadera separación entre las universidades públicas y privadas, ya que históricamente ha recaído en el Conare la regulación de muchos de los procesos establecidos por el Conesup.

A partir de ahora, señoras y señores, el Conesup, como órgano rector de la universidad privada, será quien reglamente la nomenclatura de grados y títulos para la educación privada, así como el reconocimiento de títulos en el extranjero para quienes pretendan continuar sus estudios en el país.

La creación de un nuevo procedimiento para la admisibilidad y aprobación de las universidades privadas, como la que proponemos en este proyecto de ley, permitirá disminuir el proceso a tan solo ciento treinta y cinco días hábiles naturales.

Si bien el tiempo no nos alcanza para enumerar todas las muchas ventajas que traerá al país esta reforma de ley del Conesup, en el mediano y en el corto plazo, lo importante aquí es dejar claro que estamos poniendo la calidad de la educación de este país como….

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora León Marchena.

Ahora en el uso de la palabra doña María Inés Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchísimas gracias, presidente, muy buenos días.

Hoy quiero hablar sobre la discusión que se dio la semana anterior en el trámite de segundo debate del expediente 21.929, del empréstito del BID para infraestructura, porque me parece que se dijeron una serie de falsedades y barbaridades que realmente no puedo dejar pasar, porque en esta discusión no se pueden comparar peras con chayotes.

Algunas de las preguntas y de las aseveraciones que se hicieron: ¿Con qué dinero vamos a pagar ese préstamo? Haciendo una comparación con el préstamo y con el proyecto del tren.

Con el mismo dinero, quiero responder, con el mismo dinero que se van a pagar los quinientos cincuenta millones del BCIE, que nunca han estado en discusión.

La discusión son los subsidios, ¿de dónde va a salir para pagar un subsidio del cual todavía ni siquiera se sabe cuánto será?

Entre cincuenta millones de dólares y ciento cincuenta millones de dólares nos dicen cuando preguntamos. Esto es como si a mí me digan: María Inés, ¿cuánto pesa usted? Yo les digo que entre cincuenta y ciento cincuenta kilos. Parecido, ¿verdad? más o menos, es un poco, es un poco grande la diferencia.

Otra de las preguntas que se hizo es: ¿se van a pagar las carreteras solas o se van a subsidiar? Bueno, esta pregunta yo casi ni la entiendo, porque los préstamos no requieren de subsidios, como sí lo requiere este tipo de concesión del tren, son dos figuras muy distintas.

Además, estamos hablando de que existe una diferencia más que considerable entre los montos de ambos proyectos y no es que algunos sean menos importantes que el otro, pero pensemos que, por un lado, tenemos los trescientos cincuenta millones de dólares para ruta uno, Taras-La Lima, Naranjo-San Carlos; y por el otro lado, un monto que asciende a los ciento…, los mil quinientos millones de dólares para el tren.

Los números sobre el tren fueron hechos previo a la pandemia. Ahora muchas empresas están haciendo teletrabajo y hasta el momento no se han realizado nuevas estimaciones sobre la posible demanda del tren pospandemia, porque recordemos que este va a ser un factor determinante para saber el monto exacto del subsidio.

También quiero citar textualmente una frase que se dijo (y voy a abrir comillas): "Pregúntenme si una carretera puede ser utilizada por una familia que no tiene automóvil, por supuesto que no. El tren sí puede ser utilizado para la gente que más lo necesita. Además de decir que estamos haciendo alguna especie de excepción para el enfoque carrocentrista que toca intereses de grandes corporaciones y grandes grupos", (cierro comillas).

Bueno, eso no lo dije yo, por supuesto, jamás diría semejante cosa, porque déjenme responderles, sí se puede, o en el mundo en el que vive el PAC los buses van sobre rieles de tren, o las bicicletas van sobre nubes azules, o las motos son biónicas y vuelan con un turbo especial al estilo de las mejores películas de fantasía.

Resulta que ahora las carreteras las usan solamente quienes tienen carro. Pues, yo no sé si las carreteras en las que yo circulo o en las que circula la gente del PAC son carreteras diferentes, porque en las que yo circulo van carros, bicicletas, motos, taxis.

Y déjenme decirles una cosa, el servicio público es el principal medio de transporte para gran parte de la población de ingresos medios y bajos. Cerca del setenta por ciento de la gente en este país se mueve en transporte público que va sobre carreteras. Así que yo no entiendo ese carrocentismo del que se habló aquí la semana pasada.

La aprobación de este proyecto evidencia que el pleito con el tren no es técnico, sino que es político, dijo la compañera la semana pasada. Pues déjenme decirles que si alguien politizó esa discusión fue el mismo Gobierno, poniendo a liderar este proyecto no a concesiones, no a Incofer, no al MOPT, sino al despacho de la primera dama, que además carece de legitimación y deja muchísimas dudas sobre las responsabilidades legales y administrativas de las decisiones que se tomen en este proyecto.

Si las preguntas que querían no se hicieron fue por las diferencias sustanciales que tenían ambos proyectos, no porque se vaya a comparar papas con chorizos. Bueno, y hasta casual salió la analogía.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Solís Quirós.

Ahora en el uso de la palabra, enamorada del zigzagueante vuelo de las mariposas, doña María Vita Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados, costarricenses, y un agradecimiento muy especial, compañeros diputados, a los que el día de hoy están ahí sentados en sus curules con la solemnidad que la actividad de hoy 15 de septiembre nos merece.

La defiendo, la quiero y la adoro, y por ella mi vida daría. Lo cantamos hace unos minutos. Realmente, ¿a cuántos nos conmueve esta frase?, ¿realmente daríamos nuestra vida por Costa Rica? Bueno, yo debo decir que yo sí.

Y yo me siento muy feliz, muy honrada de ser parte de esta Asamblea Legislativa, de recordar que, en 1920, a casi cien años de vida independiente, con la crisis de la Primera Guerra Mundial, y entrando a la crisis de los años 20, nuestros costarricenses también la quisieron, la adoraron y dieron su vida por ella. Y a pesar de todas esas vicisitudes que estaban viviendo, no dejaron de salir y de seguir adelante con su deseo de una mejor Costa Rica.

Hoy, hago un llamado a los compañeros diputados, a los señores magistrados, a los señores ministros, al señor presidente, hoy, costarricenses, somos hermanos y estamos viviendo una crisis en nuestro país como la que se vivió hace cien años, y si pudieron salir ellos adelante, yo creo que unidos podemos salir también nosotros hoy adelante.

Podemos unirnos, los intereses políticos deben dejarse de lado. La política es excelente, es la que nos permite estar en estos lugares, pero hoy hay otros intereses, hoy nuestros niños no salen a marchar por las calles. Y no sé ustedes, pero a mí eso me duele, me duele saber que mis hijos y los hijos de ustedes hoy no pudieron salir porque la circunstancia no lo permite.

Me duele saber que hoy hay familias que no han comido, me duele que no somos la misma Costa Rica de hace un año o dos años atrás. Pero eso no significa que nosotros no podamos hacer la diferencia.

Hemos sido llamados, nos corresponde, como les reitero, a cien años de haber pasado una situación igual, nos corresponde hacer la diferencia, porque fueron esos costarricenses de hace cien años que nos dieron la oportunidad de las cosas que disfrutamos el día de hoy.

Nos dieron el derecho al voto a la mujer, nos dieron un seguro, una Caja de Seguro Social, nos dieron esa oportunidad de que los niños en un comedor escolar comieran pan con mantequilla, tuvieran una comida, nos dieron también la oportunidad de crecer como costarricenses. Y yo creo que, si vemos eso, debemos mantenernos en esa unidad y vernos con empatía, porque solamente la unidad y la empatía nos permitirá soportarnos unos a otros y poder decir que somos un gran equipo y que vamos a sacar adelante a Costa Rica.

Muchísimas gracias y que tengan un muy buen día y un muy feliz día 15 de septiembre. Que viva la democracia en Costa Rica y que viva nuestro hermoso país.

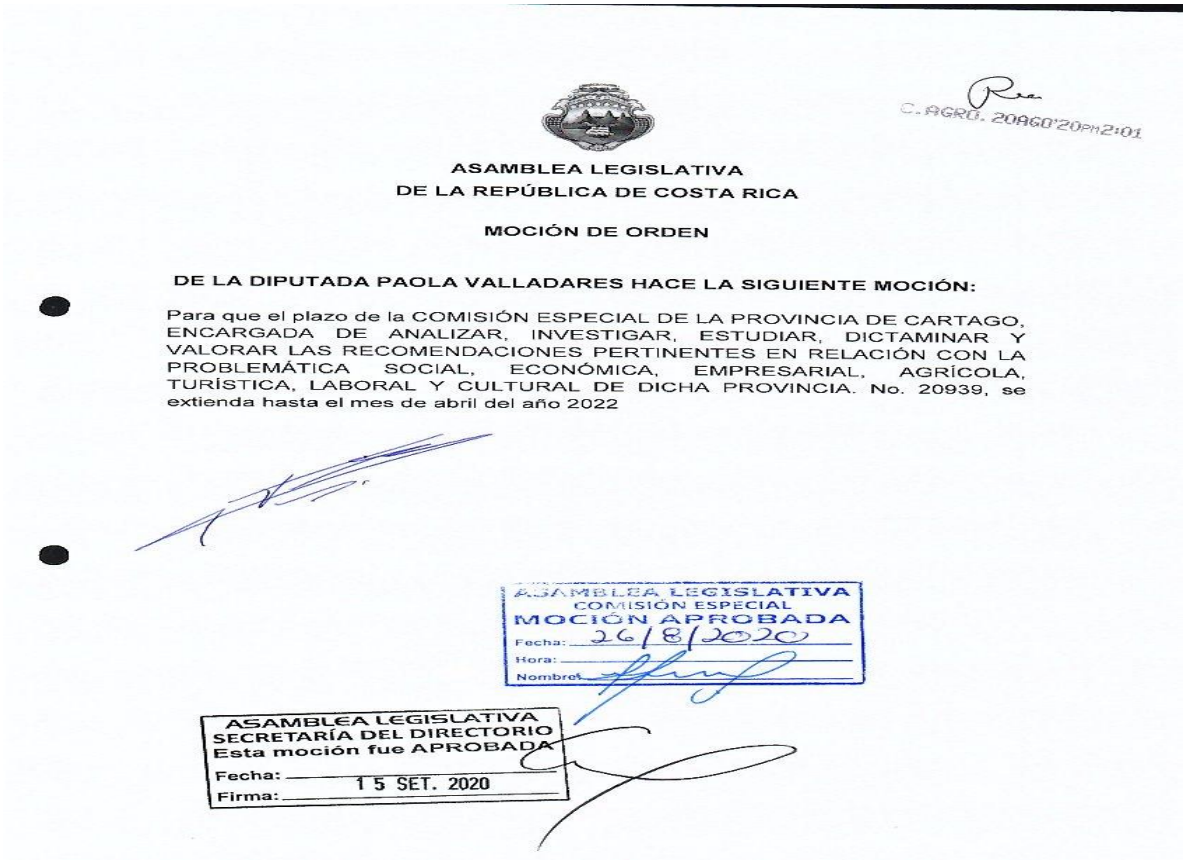
Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Monge Granados.

Ha sido presentada una moción de orden que viene de la Comisión Especial de la provincia de Cartago y que traslado a la señora segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



C. AGRO. 20AGO'20PM2:01

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el plazo de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. No. 20939, se extienda hasta el mes de abril del año 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Fecha: 26/8/2020
Hora:
Nombre:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 15 SET. 2020

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Disculpen la tardanza, estamos corroborando el número de diputados y diputadas presentes.

Les informo legisladoras y legisladores que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Reestablecido el cuórum y con cuarenta y cinco legisladores y legisladoras presentes les solicito ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar las puertas, y proceder a partir de este momento a emitir su voto respecto a la moción presentada para la ampliación del plazo del expediente 20.939 que lo ve la Comisión Especial de la Provincia de Cartago.

En votación a partir de este momento.

Pérez Pérez, Benavides Jiménez, Delgado Orozco.

Cuarenta y cuatro votos a favor. Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Ha sido presentada otra moción de orden, que traslado a la segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



PLENARIO

15-SEP-20 10:11:22am

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que, con motivo de la emergencia nacional decretada por la pandemia del COVID 19 y la alta tasa de contagio existente en este cantón central de San José, el Plenario acuerde habilitar a las Comisiones Permanentes Ordinarias, Permanentes Especiales, Especiales y Plenas, para realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de forma virtual durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, cuando los miembros de dichas comisiones así lo determinen. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa..

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 SET. 2020
Firma:

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

En discusión la moción.

Diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Esta moción ha sido presentada con la finalidad de que, durante los meses venideros, octubre, noviembre y diciembre, cuando así lo decidan las comisiones, puedan sesionar de manera virtual.

Les recuerdo que la autorización que habíamos brindado hace un tiempo expira ahora en setiembre; fue solo para los meses de agosto y septiembre. Recién la semana pasada se hizo la primera sesión de comisión de manera virtual.

Quiero decirles, además, que fue una muy buena experiencia, que tendremos que ir afinando desde el punto de vista del protocolo, del procedimiento. Inclusive, quizás tendremos que hacer algunos ajustes; sin embargo, quiero decirles que fue muy provechoso y quisiera exhortarlos a que autoricemos a nuestras comisiones

para que cuando haya acuerdo de sus miembros las comisiones se hagan virtuales, como ya el Reglamento lo permite. Repito, sería para los meses de setiembre…, perdón, los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Jiménez.

Doña Zoila, en virtud de que usted no es proponente de la moción, aun así, le puedo dar el uso de la palabra dos minutos por el orden.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Sí, es para apoyar lo que acaba de decir mi compañero Benavides. Realmente es muy lamentable que las comisiones sigamos sesiones de manera presencial. La semana pasada, por ejemplo, estuvimos en Plenario y después hubo dos comisiones. Fueron más de nueve horas en lugares cerrados, aumentando el riesgo.

Y si ya contamos con ese instrumento, ya la Comisión de Turismo lo hizo y tuvo una buena experiencia, yo no sé qué pasa, qué es la resistencia que hay de que no se están sesionando virtualmente.

Cuando lo propuse en Gobierno y Administración fueron los propios técnicos que empezaron: ay no, que falta esto; ay no, que hay que probar, ay no, que el Reglamento.

Aquí no se vale: ay no. Estamos en medio de una pandemia y hago un llamado a los presidentes de las comisiones que pongan orden, y al personal de asesoría técnica y los que están en las comisiones, que no salgan ya más con el ay no. El ay no ya no se usa, eso no se vale y que sesionemos de aquí a diciembre virtualmente.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, señora legisladora.

Les solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Y con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes iniciamos el proceso de votación con esta moción, a partir de este momento.

Dolanescu Valenciano, Valladares Rosado, Nicolás Solano, el doctor Muñoz Céspedes, licenciada Floria Segreda Sagot, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y dos diputados presentes; cuarenta y dos votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación				Fecha martes 15 de septiembre de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

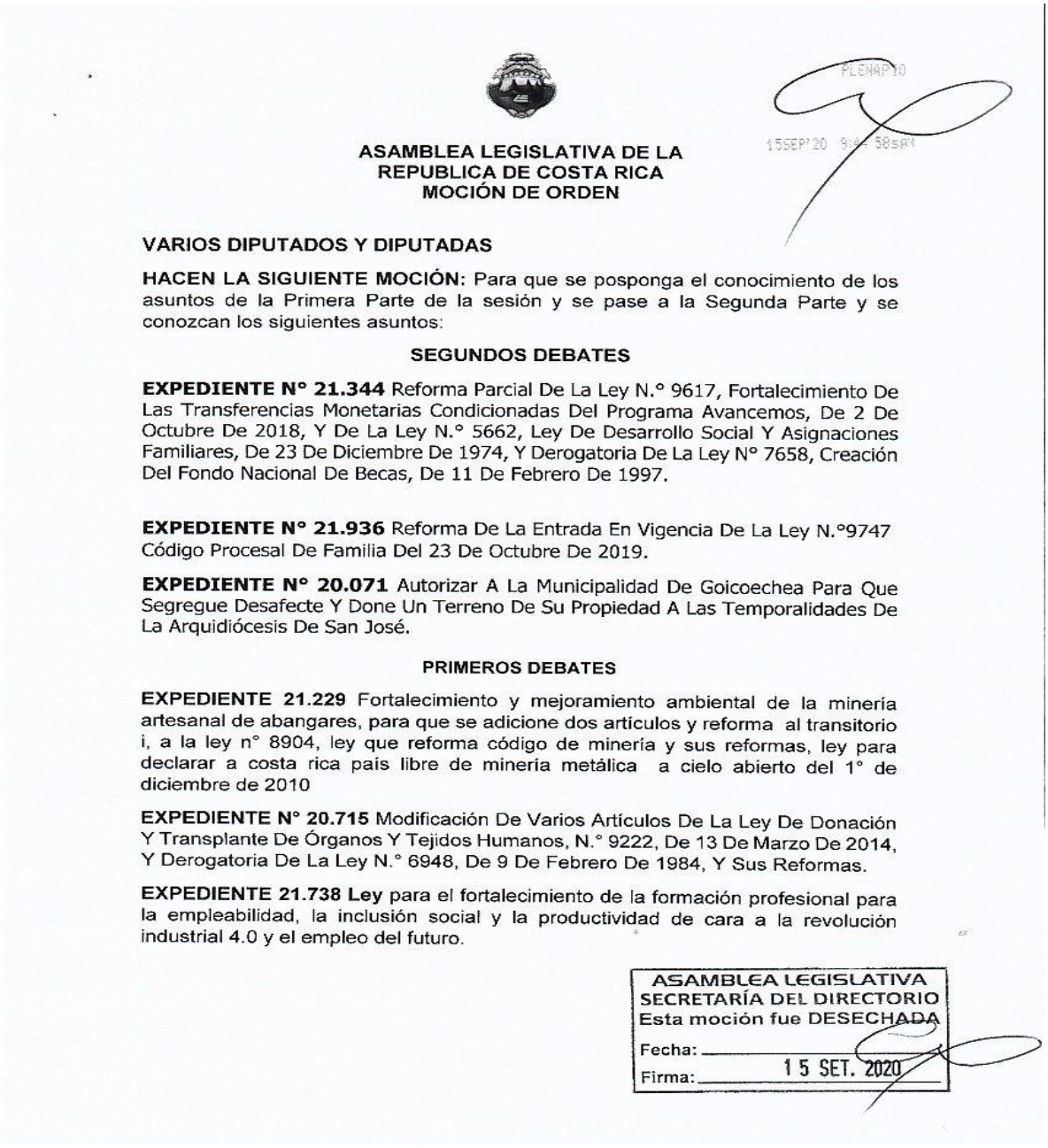
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Ha sido presentada otra moción, que le traslado a la señora segunda secretaria para su correspondiente lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



PLENARIO
15SEP'20 9:58AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.344 Reforma Parcial De La Ley N.° 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.° 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.

EXPEDIENTE N° 21.936 Reforma De La Entrada En Vigencia De La Ley N.°9747 Código Procesal De Familia Del 23 De Octubre De 2019.

EXPEDIENTE N° 20.071 Autorizar A La Municipalidad De Goicoechea Para Que Segregue Desafecte Y Done Un Terreno De Su Propiedad A Las Temporalidades De La Arquidiócesis De San José.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE 21.229 Fortalecimiento y mejoramiento ambiental de la minería artesanal de abangares, para que se adicione dos artículos y reforma al transitorio i, a la ley n° 8904, ley que reforma código de minería y sus reformas, ley para declarar a costa rica país libre de minería metálica a cielo abierto del 1° de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE 21.738 Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 SET. 2020
Firma:

EXPEDIENTE 21.217. Reforma a la ley n° 8488 " Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", de 11 de enero de 2006, y sus reformas.

EXPEDIENTE 21.309. Ley para resguardar el derecho del trabajador a retirar los recursos de la pensión complementaria

EXPEDIENTE 21.965. Ley de apoyo a beneficiarios del sistema de banca para el desarrollo ante emergencia por covid-19.

EXPEDIENTE N° 21.982. Declaración De Interés Público De La Apicultura Como Actividad De Importancia Para El Desarrollo Ambiental, Social Y Económico De Costa Rica Y Declaratoria Del Día Nacional De Las Abejas Y Otros Polinizadores.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Señoras y señores diputados, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Restablecido el cuórum

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los señoras y señoras diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicha moción sírvanse indicarlo en su dispositivo electrónico a partir de este momento.

Azofeifa Trejos, Wagner Jiménez, Ramos González, don José María Villalta Flórez-Estrada, don José María, don José María.

Con veintiocho diputados a favor y catorce en contra, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 28

No: 14

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 28

No: 14

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.478, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

Segunda parte de la sesión.

Se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada vía artículo 178 y siguientes del Reglamento, en sesión ordinaria número 35, celebrada el 1° de julio de 2019, para la aplicación del procedimiento abreviado.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

En segundos debates el expediente 21.423. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 21.245, APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ACUERDO DE ESCAZÚ

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 21.641, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas del texto de redacción final a varias instituciones, a todas las municipalidades del país, y por la publicación de dicho texto en el diario oficial La Gaceta.

El plazo de la consulta vence el 23 de setiembre de 2020, inclusive.

EXPEDIENTE N.° 21.344 REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Ha solicitado el uso de la palabra la legisladora Catalina Montero Gómez, hasta por diez minutos, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Quiero expresar un saludo en estas fiestas patrias y que este sentimiento patriótico nos llene de esperanza para poder enfrentar los desafíos que en este momento nos marcan las condiciones actuales, tanto en lo personal como en lo nacional.

Con insistencia, en este Plenario, se pone de manifiesta la necesidad de hacer reformas en materia de gasto público. El proyecto de ley 21.344 nos permite avanzar esta dirección.

El cierre del Fonabe ha sido objeto de amplias discusiones y trabajo de comisión, por lo que significa un ahorro al erario público de más de mil quinientos millones de colones; sin embargo, no resulta ni fácil ni sencillo.

A pesar del cierre del Fonabe, hoy cuatrocientos mil estudiantes de todos los niveles del sistema educativo; a saber, primera infancia, preescolar, primaria y secundaria, reciben beca del Programa Avancemos, para que no se interrumpa el proceso educativo por razones de necesidades económicas.

Tenemos que reconocer que Fonabe representó un programa social visionario, cuyos méritos quedarán imperecederamente reconocidos en nuestra historia nacional. Pero las instituciones no son un fin en sí mismas; por lo tanto, lo razonable, lo idóneo, lo adecuado y lo que demanda el interés general es poner punto final a esta institución, sin afectar a ninguna persona beneficiaria y garantizando la continuidad del programa de becas en todo el país, tal cual ha sido recogido en el texto de ley que estamos votando en segundo debate.

Su gran propósito de constituir y respaldar una política social para garantizar la permanencia de estudiantes en el proceso educativo, reducir la exclusión y el bajo logro escolar, así como prevenir el trabajo infantil en poblaciones más vulneradas, queda intacto, mediante la creación del programa de transferencias monetarias condicionadas denominado Avancemos, a cargo del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Abre este proyecto de ley la discusión sobre la duplicidad de programas, la eficiencia, el sentido de oportunidad y la accesibilidad para quienes necesiten, en aras de reunificar funciones de la institucionalidad pública, para lograr la eficiencia y eficacia de la gestión social del Gobierno nacional.

Otros elementos a los que llama a la discusión este proyecto son el control y el principio de legalidad, esto porque en el traslado del Programa Avancemos al IMAS se subsanan diversos señalamientos de la Contraloría General de la República; entre ellos, evitar filtraciones de la población beneficiaria, de tal manera que estas ayudas lleguen a las personas que realmente las necesitan y cumplan con los requerimientos objetivos para valorar quiénes están bajo la línea de pobreza.

Además, que lleguen a las personas beneficiarias de una manera oportuna, que se puedan aplicar, además, criterios objetivos de selección utilizando los mecanismos oficiales de evaluación y de las condiciones de pobreza, y realizar el seguimiento correspondiente.

Como nación, hemos apostado a la educación inclusiva, como uno de los principales motores del desarrollo personal de las y los estudiantes del sistema educativo nacional, y del desarrollo socioeconómico del país.

Apuntamos a la calidad y la excelencia académica. Hoy más que nunca, se requiere personal docente comprometido y dedicado exclusivamente a facilitar procesos socioeducativos.

El traslado de Avancemos al IMAS permite liberar a una gran cantidad de docentes de la carga administrativa que representaba participar en la tramitología de las becas. Hoy, se puede dedicar este personal docente, exclusivamente, a atender las necesidades educativas de sus estudiantes.

Hoy deseo reconocer el trabajo de análisis de la Comisión de Asuntos Sociales, los equipos de sus despachos a compañeras y compañeros que se tomaron el tiempo y plantearon mociones que subsanaron vacíos y falencias del proyecto y que quede sumamente claro que aquellas personas que están en el nivel postsecundaria no quedan cuyas becas, cuyos beneficios no fueron trasladados al IMAS quedarán siempre en el programa de equidad del Ministerio de Educación con el financiamiento del IMAS.

Que fue uno de los elementos que se lograron subsanar de última casi de última hora, entonces que queden estas personas con la confianza de que seguirán recibiendo esos beneficios de manera oportuna y sobre todo en ese nivel de post secundaria que es sumamente sensible, vulnerable en el sentido de que están no todas estas personas ingresan a las universidades públicas donde tiene acceso a becas y que tendrán que optar y tienen que optar por otros servicios o programas formativos.

De ahí la importancia de poder mantener abierta la posibilidad del acceso a becas por medio del programa de equidad del Ministerio de Educación Pública.

Agradezco desde ya el apoyo a todas y todos para votar en segundo debate el proyecto 21.344.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Montero Gómez.

Ahora en el uso de la palabra hasta por diez minutos la legisladora Corrales Chacón María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeras compañeros, buenos días a todos los costarricenses hoy en nuestro ciento noventa y nueve año de independencia, definitivamente una fecha como hoy nos tiene que llenar de orgullo, pero sobre todo también de optimismo y de las ganas de seguir luchando y trabajando por una Costa Rica mejor.

Con respecto al expediente 20.344 y la aprobación de este proyecto de ley que estudiamos, analizamos y lo trabajamos a profundidad en la Comisión de Asuntos Sociales vamos a dar un importante paso en positivo, pero justamente en dos días, la primera de ellas el fortalecimiento de los programas sociales del país y la segunda es la transformación del Estado en procura de su eficiencia y de su eficacia.

La moción de texto sustitutivo en la cual tuve el agrado de colaborar y que finalmente fue aprobado en conjunto con mis compañeras y compañeros de la Comisión fue trabajada con seriedad y responsabilidad, especialmente ante la coyuntura económica por la que atraviesa nuestro país.

Si bien no necesariamente existe una duplicidad de funciones entre el Fonabe y el IMAS considerando que atienden poblaciones específicas consideramos oportuna la pretensión de que sea el IMAS la institución que suma la atención de la población que se encuentra en el nivel de primera infancia en primaria y en secundaria, así

como también se debe buscar que tenga una mayor cercanía con la atención de los usuarios, especialmente los de la población en estado de vulnerabilidad.

Además, con la aprobación de este proyecto de ley estaremos reduciendo el costo administrativo en los que incurre Fonabe por un monto aproximado de mil quinientos millones de colones al año, los cuales se podrán destinar a brindar mayores beneficios, un aumento de la población atendida por estos programas o en determinado caso un alivio para el gasto público, que de por sí se encuentra estrecho y comprometido ante la situación económica que ya arrastraba nuestro país en los últimos años.

Y que se ha visto como todos sabemos agravada por los efectos negativos provocados por la pandemia.

No obstante, diferimos en la pretensión original del proyecto presentado por el Gobierno en cuanto a que las transferencias monetarias condicionadas deban estar en programas diferentes que albergan por una parte de la población estudiantil de primera infancia y educación primaria la que conocimos en algún momento como crecemos que justamente era la idea del Gobierno, crear un nuevo programa y dejar de lado el tema de Avancemos que es el programa social que ya conocemos que ha estado trabajando de una manera adecuada y que puede más bien fortalecerse y enriquecerse y unificar esfuerzos mediante este proyecto de ley.

Sería contradictorio que cerremos una institución como Fonabe para evitar más burocracia y poder enfocarnos a usar mejor los recursos día a día y ser más responsables y que por otro lado le diéramos rango de ley a otro programa social, por esa razón esas contradicciones del Ejecutivo teníamos que ver cómo las mejorábamos y las corregíamos.

Consideramos que el programa Avancemos es que debe ser el encargado de coadyuvar con la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación al sistema educativo de las personas provenientes de familias en situación de pobreza o vulnerabilidad que requieren de apoyo para mantenerse en el sistema educativo tanto en la primera infancia, primaria como secundaria.

Por otro lado el texto que probaremos plantea que el MEP coordina junto con la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General del Servicio Civil y gestiona el traslado oportuno y ordenado de esos funcionarios del Fonabe a efectos de una correcta implementación de esta ley, y que aquellos funcionarios del Fonabe que no deseen trasladarse a las planillas del MEP o del IMAS que decidan poner en termino su relación laboral con el Estado se les reconocerá el pago de todos los extremos laborales a los que tengan derecho.

Además, compañeras y compañeros, estamos planteando en este proyecto de ley que se fortalezcan esas becas postsecundaria y que esos muchachos que salen de la secundaria pueda seguir continuando unos estudios superiores, las grandes

reformas sociales, compañeras y compañeros, que requieren nuestro Estado inician con pasos firmes, certeros y concretos, como el que hoy estamos dando.

Con un justo equilibrio entre lo social, la responsabilidad con la hacienda pública y la salvaguarda de derechos fundamentales de nuestra población, como lo son el derecho a la educación, por un lado, y los derechos laborales por el otro.

Continuamos por esta senda que es la que requiere nuestro país y podemos así avanzar sin dejar a nadie atrás.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, legisladora Corrales Chacón.

Ahora el señor diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenos días, señoras y señores diputados, felices fiestas de independencia.

Votaré afirmativamente en segundo debate el proyecto de Ley para trasladar las ayudas económicas para los niños y los jóvenes que reciben ayuda del Estado desde el Fonabe, al IMAS, porque soy consciente de que el país debe avanzar en el sentido de ordenar las ayudas sociales e intentar simplificar los sistemas con el propósito de que Costa Rica sea más ágil y principalmente tenga mayores controles sobre los subsidios que el Estado le da a las personas.

Durante el análisis de este proyecto y después de su dictamen, yo logré detectar que tal y como estaba conformado el proyecto tenía un error fundamental que, en buena hora, las señoras y señores diputados de la Comisión de Asuntos Sociales, me ayudaron a reparar.

El proyecto contemplaba que las becas de Fonabe tanto de primaria como de segundaria pasarían al Instituto Mixto de Ayuda Social pero que en el caso de las becas de postsecundaria, es decir las becas de ayuda socioeconómica para personas que logran acceder a una carrera técnica profesional o acceder a una carrera universitaria que ostenta estados de pobreza y vulnerabilidad se les estaba otorgando financiamiento únicamente a las personas que estaban becadas cercenando la posibilidad a nuevos participantes para recibir este apoyo del Estado costarricense.

Luego de una larga discusión con el presidente ejecutivo del IMAS, en hora buena entendió que era muy importante para el país que continuara y prevaleciera esta

ayuda social para jóvenes que no logran acceder a la educación superior pública o en su caso que se encuentran matriculados en la educación superior pública o privada y necesitan un auxilio del Estado para completar el pago de las matrículas, de las materias, el transporte, los materiales, su computadora, el Internet, todas esa lista de recursos educativos que son condición exigible en el siglo XXI para poder llevar a cabo el desafío de cumplir con una carrera universitaria.

Y la preocupación se derivó porque si no se hubiera aprobado esta moción que yo presenté, hubieran desaparecido cuatro mil cuatrocientos veintiséis millones de colones y hubiera habido una afectación para un total de cuatro mil quinientos veinte dos jóvenes de las seis regiones de nuestro país.

Según un informe del propio Fonabe, el cual yo le solicité, la afectación se habría dado para mil doscientos seis jóvenes de la Región Brunca, para dos mil ciento nueve de la Región Central, trescientos veintinueve jóvenes de la Región Chorotega, quinientos sesenta y siete jóvenes de la Región Huetar Caribe, cuatrocientos veintiún jóvenes de la Región Huetar Norte y doscientos setenta y un jóvenes de la Región Pacífico Central.

Entonces, en hora buena que logramos establecer una redacción apropiada para que, a partir de este momento, en que estamos aprobado en segundo debate, la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública administre el cero coma ochenta y tres por ciento del monto proveniente del Fondo de Asignaciones Familiares.

Entonces, a mí me llena de mucha alegría saber que en este momento estamos próximos a aprobar un proyecto de ley para simplificar el Estado costarricense, pero sin afectar a los jóvenes y sin afectar programas de alto impacto.

Yo puedo mencionarles a ustedes experiencias exitosas de jóvenes que han participado en este programa de becas de Fonabe y que ahora lo tendrá la Dirección de Programas de Equidad del MEP, jóvenes que trabajaban en un taller y se han convertido en contadores, madres solteras que no tienen posibilidades de trasladarse a una sede central de una universidad, solo estudiando a distancia con la UNED, o asistiendo a lecciones dos veces por semana en una universidad privada, adultos mayores que decidieron iniciar sus estudios universitarios, indígenas que no calificaron para los programas de becas de las universidades públicas, y que participaron en este programa y hoy son profesionales que están contribuyendo al país en el sector público o en el sector privado.

Así que, señoras y señores diputados, en este análisis del cierre del Fonabe, que queda la gran satisfacción de que no se estará afectando ni un solo programa original del Fondo Nacional de Becas y esta distribución de trasladar los recursos para atender los jóvenes de primaria y secundaria al IMAS, le permitirá una mayor trazabilidad de la información al país y buscar la forma de que, realmente, los recursos lleguen a las personas que lo necesitan.

Y en un segundo aspecto me complace y me llena de mucha satisfacción saber que con la intervención que he efectuado y el diálogo con los diputados de la Comisión de Sociales, hemos podido salvar las becas de postsecundaria para que más jóvenes, cuatro mil novecientos, puedan asistir a las universidades privadas.

Quiero expresar un sincero agradecimiento a las diputadas doña Xiomara Rodríguez, doña Patricia Villegas, doña Shirley Díaz, también sincero agradecimiento a la diputada María José Corrales, doña Yorleny León, el diputado Luis Antonio Aiza, que me ayudaron para poder completar este esfuerzo, y doña Catalina Montero para completar este esfuerzo que tenía como objetivo proteger a los más débiles. Un programa social que atiende a poblaciones vulnerables y en estado de pobreza.

Yo me preguntaría si nosotros hubiéramos decidido acabar con este programa de subsidio para jóvenes que vayan a la universidad, ¿qué habría pasado con esos jóvenes de la Región Huetar Norte, don Ramón Carranza?, ¿qué habría pasado con esos jóvenes de la Región Huetar Caribe, diputado David Gourzong?, ¿qué hubiera pasado con esos jóvenes de la Región Brunca, mil doscientos seis, dos mil de la Región Central de San José, Heredia, Cartago y Alajuela que hoy están sacando adelante sus sueños y sus estudios porque el Estado costarricense ha decidido, a través de su historia, contribuir con las personas que menos tienen para poder darles la oportunidad también en un…, bajo el principio de igualdad de oportunidades?

Y yo creo que nos corresponderá, a las señoras y señores diputados, ejercer control político para poder garantizar que exista un cronograma de normalización y de transición en este inicio de supresión de algunas instituciones del país que ya cumplieron un fin y fueron muy aceptables y muy nobles sus objetivos, pero la situación nacional nos demanda estudiar a profundidad el interés de unificar las ayudas sociales del Estado costarricense a través de un órgano rector, como lo es el IMAS o el Ministerio de Educación Pública en este otro caso.

Así que, señoras y señores diputados, yo quiero externarles un agradecimiento a todos porque hoy estamos enviándole un mensaje muy positivo a más de cuatro mil jóvenes costarricenses que estudian en las universidades públicas y privadas de Costa Rica con este subsidio del Estado costarricense.

Y quiero más bien decirles que esta señal del ordenamiento de las ayudas sociales debería ser el camino que debe continuar este Plenario por lo que nos resta de este período constitucional y buscar la forma de generarle ahorros al erario público, ordenando las ayudas sociales y estableciendo las prioridades nacionales con el propósito de beneficiar a las grandes mayorías.

Señor presidente, muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

Podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos el señor legislador, Villalta Flórez-Estrada, José María, a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

No voté este proyecto de ley en primer debate porque a pesar de que coincido con la necesidad de mejorar y fortalecer y ordenar los programas de becas que otorga el Estado a estudiantes de todos los niveles, que funcionen de mejor manera, que sea más eficientes y también celebro que se haya logrado salvar in extremis el sistema, el mecanismo de becas de postsecundaria que en una propuesta original se estaba eliminando, a pesar de eso me parece por un lado que este proyecto de ley es un ejemplo de cómo ponemos en Costa Rica la carreta por delante de los bueyes.

Primero, vía decreto, el Poder Ejecutivo desaplicó la Ley de Fonabe, la ley que está vigente que creó Fonabe, que le asignó competencias, que le asignó presupuesto, vía decreto, brincándose la ley, el Poder Ejecutivo empezó a desmantelar Fonabe y asignarle esas competencias al IMAS sin haber reformado la ley.

Cuando ya viene el proyecto de Ley aquí a la Asamblea Legislativa, ya estamos ante un hecho consumado y esa es una práctica incorrecta primero se debió haber discutido la ley para poder efectivamente analizar qué es lo mejor, qué es lo más eficiente, qué es lo que mejor responde al interés público, pero diay aquí ya nos trajeron un muerto que era Fonabe para darle nada más los santos óleos y la santa sepultura, pero ya estaba todo consumado, ya lo habían hecho vía decreto y eso me parece que no es el procedimiento correcto para hacer reforma del Estado.

En segundo lugar, en segundo lugar y se evidencia en los discursos que hemos escuchado el día de hoy, creo firmemente que la reforma del Estado tiene que poner antes que nada la satisfacción del interés público. Aquí hemos escuchado discursos de que este proyecto de ley va a ahorrar recursos a las finanzas públicas, va a ahorrar gasto público, pero poco análisis hemos escuchado sobre cómo se garantiza que este nuevo modelo de centralización en el IMAS va a mejorar la atención a las personas estudiantes.

Los reportes que recibo es que, hasta el momento, claro estamos en un proceso de transición, hasta el momento no se ha certificado esa mejora del servicio, porque el IMAS se la está viendo de cuadritos para atender la demanda que antes atendía Fonabe, sin poder tener el personal adecuado. El IMAS ha tenido que contratar personal nuevo, porque tampoco se tomó la decisión de obligar el traslado del

personal de Fonabe al IMAS, si se quería hacer bien la reforma, había que maximizar y aprovechar esos recursos.

Pero no está claro que realmente este traslado va a garantizar que las becas se otorguen con mayor transparencia, con mayor justicia, con mayor eficiencia, que es lo que tendría que motivar la discusión legislativa.

El ahorro de recursos públicos, sobre todo cuando desmantelaron Fonabe de facto, es importante, pero el motivo no puede ser únicamente el ahorro. El motivo de aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza tiene que poner antes que nada el mejoramiento del servicio, de la atención, de la calidad, para otorgar esas becas de la mejor manera, de la forma más eficiente, rápida, justa. Y de eso, poco hemos discutido aquí.

¿Que lo podrá hacer el IMAS? Leyendo el expediente legislativo hay criterios encontrados, hay quienes han defendido que Fonabe era más eficaz, más rápido, hay quienes dicen que ahora centralizado todo en el IMAS va a ser, va a funcionar mejor este programa. Ya lo veremos.

Pero lamentablemente ese no ha sido el centro del debate hoy aquí. El centro del debate ha sido cómo ahorramos los recursos, cómo evitamos esa duplicidad y cómo cerramos rápido Fonabe para reducir el gasto. Pero esa no puede ser la discusión, por supuesto ese no puede ser el tema central de la discusión. Y aquí no hemos escuchado el análisis que nos garantice que esto va a funcionar mejor centralizado en el IMAS.

Está el cabo suelto de las becas de postsecundaria y eso lo quiero dejar claro. En algún momento, en la redacción original de este proyecto de ley, parecía, parecía que el objetivo era eliminarlas, que se terminara de dar la beca a quienes ya la estaban recibiendo, pero que se cerrara también ese programa.

Por dicha, el criterio que ha prevalecido, y vean que en eso coincidimos todas las fracciones, incluso quienes votaron a favor en primer debate, quienes votamos en contra en primer debate, coincidimos en que ese programa no debe cerrarse y que, más bien, debe fortalecerse.

Por eso, quiero dejarlo claro, porque no es la primera vez que pasa que aquí aprobamos una ley y después viene algún jerarca administrativo e interpreta otra cosa.

El programa de becas de postsecundaria no se está cerrando y sus recursos no son temporales mientras que se atiende a la población beneficiaria que hoy está siendo atendida. Es un programa permanente que debe ser gestionado desde el Ministerio de Educación Pública. Y por eso es que se mantiene el presupuesto para el MEP en la reforma al artículo 3, inciso n), de la Ley de Fodesaf, se mantiene un presupuesto permanente.

Que no vengan a interpretar que era únicamente mientras se atendía a la población beneficiaria, más bien es un programa que habría que consolidarlo y empatarlo de mejor manera con los programas de becas de las universidades públicas y los colegios técnicos profesionales.

Recientemente conversaba, por ejemplo, con las autoridades de la UTN del interés que hay de fortalecer ese vínculo, esa conexión, para que más jóvenes que terminan la secundaria puedan contar con becas para incorporarse en la educación superior pública en sus distintas modalidades. Bueno, a eso habría que apuntar.

La tercera razón por la que…, bueno quiero ser enfático, vean que en eso coincidimos, ese programa de postsecundaria no debe eliminarse, debe fortalecerse.

La tercera razón por la que no voy a votar este proyecto de ley es porque me parece que hay una interpretación equivocada del artículo 78 de la Constitución Política, una interpretación que yo sé que ha sido avalada por la Procuraduría General de la República, pero mi experiencia es que también a veces la Procuraduría hace interpretaciones de las que podemos disentir.

Dice el artículo 78 de la Constitución Política que la adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del ministerio del ramo, el Ministerio de Educación Pública, por medio del organismo que determine la ley.

Para mí es una norma constitucional que, aunque podríamos decir que es muy específica para estar en la Constitución, está en la Constitución. Con este proyecto de ley, le estamos trasladando el sistema de becas que administraba Fonabe, que era un órgano del MEP, al que le estamos dando ya la cristiana sepultura definitiva, eso se le está trasladando al IMAS que es una institución autónoma.

A mí me parece que eso entra en contradicción con la letra, con lo que expresamente dice este párrafo final del artículo 78. Para brincarse esto, se han encontrado una interpretación muy creativa.

Nos han dicho: bueno, es que ese artículo solo rige para las becas que son para proseguir estudios superiores; o sea, solo rige para las becas de postsecundaria.

Para mí esa interpretación no tiene lógica, porque cuando la Constitución habla de las becas, no lo limita. El espíritu del artículo 78, vean las actas del constituyente, no es que solo se darán becas para proseguir estudios superiores, las becas deben darse en todos los niveles.

Entonces, no tiene lógica interpretar que esa disposición constitucional está referida solo a las becas de postsecundaria. Yo sé que es el mecanismo que encontraron

para brincarse la norma constitucional, y legalizar lo que ya habían hecho por decreto, pero me parece que es improcedente.

Entonces, celebro que hayamos avanzado en algunas reformas a este proyecto de ley, pero por las razones apuntadas no…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legislador don José María Villalta Flórez-Estrada.

Hasta por diez minutos, doña Patricia Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

He escuchado con atención los argumentos y el buen trazo, el buen caminar del diputado Wagner Jiménez. He escuchado con atención las palabras del señor Villalta Flórez-Estrada. Y realmente, en lo personal, el proyecto 21.344 yo en la comisión hice un dictamen minoría negativo.

¿Por qué?, porque es de conocimiento y tiene que mostrarse a la población de que aquí se habla de ahorros al Estado. Ese cuento yo no me lo como porque aquí hablan de ahorros del Estado, hablan de dignificar a la educación costarricense, pero están lastimando el bien social que es la educación costarricense, el ser humano como tal.

Los programas de becas son intocables y hacer lo correcto con pasos correctos es lo que nos define a nosotros como legisladores: hacer un proceso correcto. Pero como dice el señor compañero diputado don Villalta Flórez-Estrada, primero se puso la carreta y luego los bueyes. Esto es inaceptable.

A pesar de haber trabajado el proyecto en comisión con compañeros diputados que pusieron mociones para tratar de arreglarlo, se les agradece mucho el hecho de que han querido darle una visión diferente al proyecto. Esto para mí es maquillar un recorte para simplificar nuestro Estado costarricense y hacerlo un poco más trazable.

Yo me reservo la credibilidad, porque estamos hablando del Partido Acción Ciudadana y hoy más que nunca, faltando tan poco para concluir nuestra gestión legislativa, las personas que estamos aquí con transparencia, tratando de hacer las cosas con transparencia, con organización, con responsabilidad, que somos una minoría, tratamos de darle a conocer al pueblo costarricense que este Gobierno siempre nos traerá grandísimas sorpresas. Ya es imposible confiar en este Gobierno.

Yo mantengo mi postura, votaré en este segundo debate de manera negativa porque, a priori, es importante la gente, es importante la educación, es importante la comunicación y este proyecto a mí no me alimenta esas expectativas.

Agradezco mucho el trabajo consensuado de la comisión, pero mi postura es firme para votar un segundo debate de manera negativa.

Muchas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Silvia Patricia.

Hasta por diez minutos, la parlamentaria Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañero presidente.

Bueno, yo este proyecto lo analicé, lo estudié, tratamos de llevar adelante las mejoras que señaló el compañero Wagner, que me parecen muy buenas, en realidad era uno de los puntos más alarmantes y que golpeaban más seriamente los beneficiarios del programa. Sin embargo, yo no creo en superministerios.

Este Gobierno ha venido a plantear incluso la idea de que el IMAS se convierta en un ministerio de ayudas sociales. Hablan también de centralizar las becas en el IMAS.

¿Qué forma más sencilla de ganar una campaña electoral que dando becas o dando ayudas sociales? Esa política clientelista no va conmigo. Fonabe era un órgano técnico que estaba llevando una buena ejecución presupuestaria, que tenía muchos beneficiarios, que había superado los principales problemas con los que contaba la institución a la hora del otorgamiento, a la hora de ser eficientes, a la hora de ser expeditos en lograr otorgar las becas.

Yo no entiendo cómo el IMAS contrató más personal teniendo el personal de Fonabe ya especializado en el tema. A muchos despidió el IMAS de ese programa. Y ahora al darle sepultura a esta ley que creó a Fonabe, simple y sencillamente le estamos entregando las ayudas sociales de becas al IMAS en manos de un Gobierno que busca clientelismo político y asistencialismo.

Por esa razón, compañeras y compañeros, yo no puedo votar a favor este proyecto. Me parece que en un momento en que la economía de este país está quebrada por la falta de eficiencia del Gobierno PAC, en este momento en que la economía del país no da señales de resucitar por ninguna parte, porque no hay un compromiso genuino con la reactivación económica, ni tampoco con el respeto a la dignidad de

la persona, a través de este Gobierno que un día demuestra que no lo va a hacer y otro día también demuestra lo mismo, no es justo, ni es sano entregar las ayudas sociales en manos del IMAS.

Es absolutamente incoherente en una sociedad como la nuestra, en donde el asistencialismo se ha tratado de llevar adelante, pero de la mano de la productividad y de la generación de oportunidades y posibilidades para el crecimiento de ideas productivas. Eso no está pasando en este Gobierno.

Por lo tanto, nadie mejor que un órgano técnico, como Fonabe, para seguir adelante en el otorgamiento de esas becas. Además, la población meta del IMAS es las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Fonabe tenía un poco más de características a la hora de otorgar el beneficio de las becas.

Por esa razón, y en aras de que quede claro que Costa Rica no es un país que deba caminar hacia la ruta del asistencialismo, para poder sostener una relativa calidad de vida, una pobre calidad de vida para el pueblo costarricense, yo votaré en contra este proyecto de ley, porque creo que el tema de las becas como lo llevaba Fonabe de alguna manera tenía un criterio técnico y menos manipulable del quehacer político.

Por esa razón les insto, compañeras y compañeros a votar en contra de este proyecto de ley.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí a partir de este momento.

Pérez Pérez, Volio Pacheco, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano.

Con veintinueve votos a favor, catorce en contra el proyecto es aprobado, pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	29		
No:	14		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

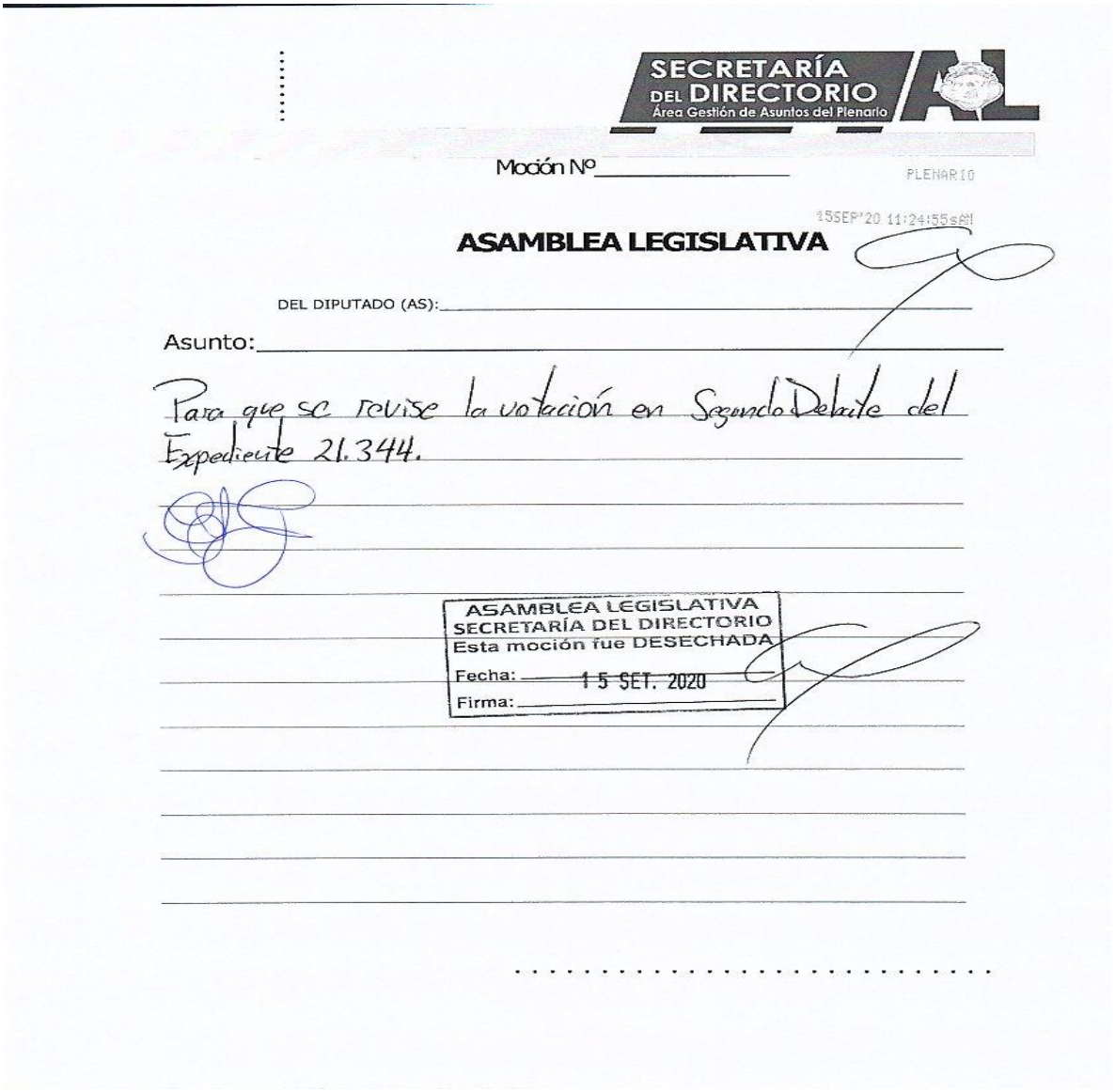
Si: 29

No: 14

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha sido presentada una moción de revisión que dice lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

15SEP'20 11:24:55sél

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 21.344.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 SET. 2020
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con los cuarenta y tres legisladores y legisladoras en el salón de sesiones iniciamos la votación a partir de este momento, de esta moción de revisión.

Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Acuña Cabrera, Abarca Mora.

Once diputados a favor, treinta y dos diputados en contra, se rechaza la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43
DERECHO AL VOTO 52

Si: 11
No: 32
AUSENTES: 9

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 11

No: 32

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

El expediente 21.344 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 21.936, REFORMA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.º 9747, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo, mediante su voto electrónico, oprimiendo el botón sí, a partir de este momento.

Hidalgo Herrera, Chan Mora, Nicolás Solano, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Peña Flores, Melvin Ángel Núñez Piña.

Cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y tres diputados a favor. Se ha aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.071, AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Hasta por diez minutos la legisladora Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Bueno, en este día tan especial, el día de la independencia, una vez más conmemoramos la libertad de los pueblos y la libertad de las personas de poder llevar adelante sus sueños en organizaciones comunales, en asociaciones, y la posibilidad de congregarse unidos sobre una idea.

Quiero darle las gracias, por adelantado el día de hoy, porque espero que sea aprobado este proyecto de ley, en donde se le otorga la Municipalidad de Goicoechea la posibilidad de que finalmente el Templo Inmaculada Concepción de María tenga la capacidad de ser sostenida con el presupuesto que corresponde.

Quiero felicitar a la comunidad de El Encanto del distrito de Calle Blancos, porque han hecho un gran esfuerzo durante muchos años dándole mantenimiento a este inmueble, y creo que ahora, pues, van a tener acceso a los recursos públicos que se merecen para que su capilla, que fue construida con su esfuerzo, tenga el mantenimiento que corresponde.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Shirley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules; y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento, oprimiendo el botón sí.

Hidalgo Herrera, Castillo Méndez, Jiménez Zúñiga, Luis Antonio Aiza Campos. Jiménez Zúñiga, Luis Antonio Aiza Campos, Valladares Rosado, Segreda Sagot; estimado amigo, Gourzong Cerdas.

Cuarenta y un diputados a favor, un diputado en contra. El proyecto es aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 41

No: 1

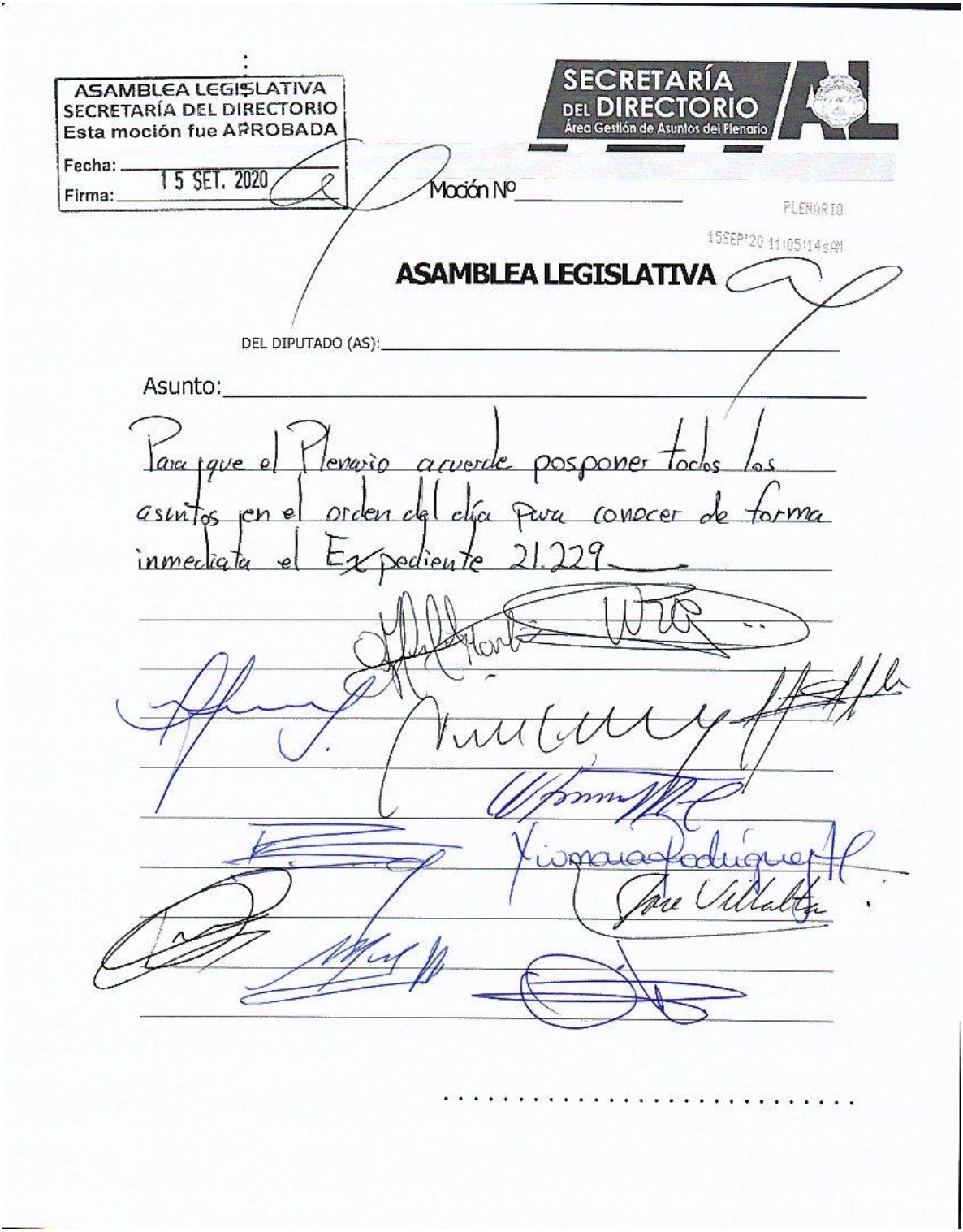
AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 SET. 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

PLENARIO
15SEP'20 11:05:14sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

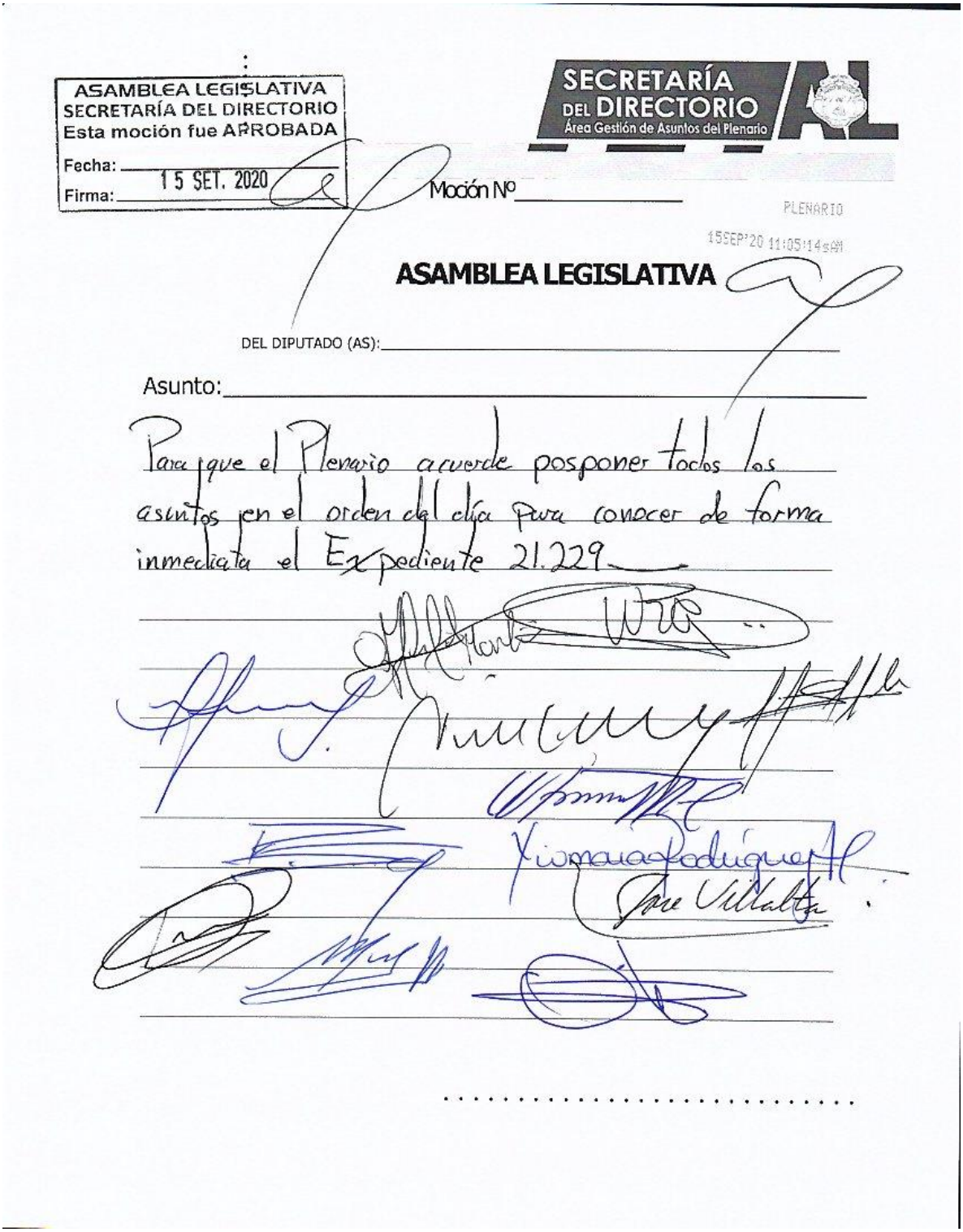
DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para conocer de forma inmediata el Expediente 21.229

En discusión la moción.

Perdón…, la moción que ha sido presentada dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 SET. 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

PLENARIO
15SEP'20 11:05:14aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para conocer de forma inmediata el Expediente 21.229

Eso es lo que indica la moción. El expediente 21.229 es el de Fortalecimiento y Mejoramiento Ambiental de la Minería Artesanal de Abangares por medio de la Modificación del Transitorio I y de la Adición de los transitorios 8 y 9 en la Ley 8904, Reforma del Segundo Párrafo y Adición de varios párrafos, Artículo 8, Adición del Artículo 8 Bis, Adición del Inciso f) del Artículo 65 y Reforma al Inciso k) del Artículo 103, del Código de Minería, Ley número 6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas, Ley para declarar a Costa Rica País Libre de Minería Metálica a Cielo Abierto del 1° de Diciembre del 2010.

Esa es la moción de posposición que se plantea.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A los señores diputados y señoras diputadas les solicito ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cuatro diputadas y cuarenta y cuatro diputados.

A partir de este momento los que estén de acuerdo en votar esta moción sírvanse indicarlo oprimiendo el botón sí en su dispositivo electrónico.

Carranza Cascante, Chan Mora, Thompson Chacón, don José María; Solís Quirós, María Inés.

Cuarenta y cuatro votos a favor, es aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 15 de septiembre de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

15-sep-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9822	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO I Y DE LA ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VIII Y IX EN LA LEY N.° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010

En consecuencia, pasamos al capítulo de primeros debates.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.229/21.229%20%20Segundo%20Dia%20%20%2015-09-2020%20%20ya.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones de fondo y les informo que dichas mociones se recibirán hasta las diecisiete horas.

Abrimos puertas.

Les recuerdo la sesión de mañana miércoles 16 a partir de las nueve y quince.

(Con autorización del vicepresidente se incluye el cuadro de correspondencia, el cual se puede leer en el anexo 2).

Al ser las once horas con cuarenta y siete minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Vicepresidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010: (ANTERIORMENTE DENOMINADO FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VII Y IX EN LA LEY N° 8904 "REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA; LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO)"

Expediente 21.229

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2020 – 30 de noviembre de 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
COMISIÓN ESPECIAL DE GUANACASTE
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Guanacaste, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: **"FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010.",** expediente N.° 21.229, las cuales se discutieron en la sesión extraordinaria N.° 27 del 08 de setiembre de 2020 y fueron rechazadas.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Guanacaste, a los ocho días del mes de setiembre del año 2020.

Dip. Aida María Montiel Héctor
Presidenta

Dip. Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

San José, 10/09/2020
21229-1-137
gcg/

Anexo 2:

Anexo Mont
15-09-2020

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-162-2020

Elaborado por la Área de Gestión Asuntos de Plenario Legislativo

Licda. Karina Montoya Cubero

Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	El Presidente de la República de Costa Rica mediante oficio DP-P-072-2020 de fecha 27 de agosto de 2020 en lo Ref.Aplicación cláusula de escape, inciso a) del artículo 16 del Título IV la Ley No. 9635 señala: Con base en la declaratoria de emergencia vigente mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S que declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República debido a la situación de emergencia provocada por la enfermedad COVID-19.	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público
2	Contraloría General de la República, Costa Rica mediante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Económicos la Gerente de Área la Licda. Jessica Víquez Alvarado en el INFORME N° DFOE-EC-IF-00017-2020 2 de setiembre, 2020 denominado Informe de auditoría de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los servicios brindados por el servicio fitosanitario del estado determino: "... Se determinó que si bien el proceso de planificación presupuestaria del Servicio Fitosanitario del Estado se encuentra alineado con el plan estratégico, el plan anual operativo y los fines institucionales, existen debilidades relacionadas con su Plan Estratégico 2010-2021 ya que se carece de mecanismos donde se establezca la periodicidad para realizar las revisiones y el seguimiento de su contenido producto de cambios en el entorno institucional y en respuesta a las necesidades cambiantes de los usuarios; ejemplo de ello es que el citado plan a pesar de encontrarse en su onceavo	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público

	año de implementación, no ha sido modificado ni tampoco se ha documentado revisiones formales que justifiquen la permanencia de todos sus elementos. En relación con los servicios de inspección y escaneo por rayos x, se determinó que los resultados de la valoración de riesgos, los resultados de las ejecuciones físicas de periodos anteriores, la información generada por los indicadores, el cumplimiento de metas de periodos anteriores y las necesidades de los usuarios, no son utilizadas como insumo para el proceso de planificación, o la aplicación de acciones correctivas y la toma de decisiones. Adicionalmente, se encontró que la institución cuenta con una batería de indicadores vinculada a sus servicios; sin embargo, la información generada para los servicios de inspección y escaneo por rayos x, no se utiliza para la toma de decisiones o la implementación de acciones correctivas; y, se carece de evaluaciones periódicas que le permitan a la Administración rendir cuentas y mejorar la gestión presupuestaria de estos servicios. ..."	
3	Contraloría General de la República, Costa Rica mediante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, la Gerente de Área , Marcela Aragón Sandoval emite el INFORME N.º DFOE-IFR-IF-00009-2020 4 de septiembre, 2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL INCOFER FRENTE A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO, NO. 9366 DEL 26 DE JUNIO DE 2016: "... Se determinó que el INCOFER no efectúa un análisis financiero que sobrepase el año en curso, únicamente realiza revisiones del Flujo de Caja Institucional y de los aportes que gira el Gobierno Central para cubrir parte de su operación anual. Aunado a lo anterior, el Instituto no cuenta con estados financieros proyectados que muestren el efecto de aplicar acciones bajo distintos escenarios. Asimismo, con respecto a la supervisión de los contratos de servicios ferroviarios que ejerce el INCOFER, existen debilidades en la documentación que sustenta los recibidos a satisfacción de los servicios, específicamente en lo que respecta a la acreditación de parámetros empleados para la medición de la calidad, así como la trazabilidad de las	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público

	causas y efectos como resultado de los eventos e incidentes presentados en la operación. Por ejemplo, en el servicio de transportes, no se identifica que la calificación se otorgue de acuerdo con criterios de cumplimiento de horarios y frecuencias u otros relacionados con la calidad orientada del servicio al usuario. Adicionalmente, se identifica un limitado análisis de los riesgos, lo cual se encuentra ligado a que el Instituto inició con la implementación del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) en abril del año en curso, situación que no ha permitido el establecimiento y funcionamiento completo de dicho sistema, lo cual, de acuerdo con la metodología empleada, ubica al INCOFER en una etapa inicial de valoración de riesgos. Por último, se identificaron debilidades en la evaluación, administración y documentación de riesgos, esto por cuanto no ha sido un proceso sistemático y permanente, lo que repercute en que no se haya efectuado aún el proceso de seguimiento de los riesgos y su posterior comunicación a los sujetos interesados. ..."	
4	Mediante el oficio SCI-1130-2020, Cartago, 19 de agosto de 2020, el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional del ITCR, se adjunta el acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 8, del 19 de agosto de 2020.	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público
5	CERT-242-2020 CARLOS ELIZONDO VARGAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público
6	Mediante el oficio SCI-1115-2020, Cartago, 19 de agosto de 2020, el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional del ITCR. REFERENCIA: Pronunciamiento del Consejo Institucional con ocasión de la presentación del "Informe de mayoría de la Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público

<table>
<tr><td></td><td>de ley o reformas, en relación con la administración del FEES, Expediente Legislativo 21.052”</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Este informe se emite en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3173, Artículo 18, del 27 de mayo de 2020, sobre la conformación de una Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley Marco de Empleo Público No. 21.336. La Comisión Especial estuvo integrada por las siguientes personas:

<table><tr><td>Integrante de la</td><td>En Representación de:</td></tr><tr><td>Dr. Gerardo Meza</td><td>Consejo Institucional</td></tr><tr><td>MAE. Nelson Ortega</td><td>Consejo Institucional</td></tr><tr><td>MBA. Sofía Brenes Meza</td><td>Departamento de Gestión del Talento Humano</td></tr><tr><td>Dra. Grettel Brenes</td><td>Escuela de Administración</td></tr><tr><td>Dra. Martha</td><td>Escuela de Ciencias</td></tr><tr><td>MBA. Ronald Bonilla Rodríguez</td><td>Campus Tecnológicos Locales y Centros</td></tr><tr><td>Est. Nicole Espinoza</td><td>Estudiantes</td></tr><tr><td>Ing. Carlos Roberto</td><td>Egresados</td></tr></table></td><td>Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Cuarto Informe Mensual de Seguimiento a la Ejecución del Bono Proteger. Resumen Ejecutivo. La fecha de corte de este cuarto informe es al 12 de agosto de 2020.
Al cumplirse el cuarto mes de lanzamiento de la plataforma Bono Proteger, el presente reporte brinda datos sobre la ejecución, control y seguimiento de este beneficio, con el objetivo de garantizar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas, sobre la estrategia que el país realiza, bajo el liderazgo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Mixto de Ayuda Social, pero con el acompañamiento de esfuerzos del Poder Legislativo, sector privado y otras instituciones públicas, para atender y mitigar los impactos socioeconómicos de las emergencia Nacional causada por el COVID-19.
El objetivo es dar publicidad y acceso a la información de interés público, referente a la ejecución del Bono Proteger tomando como base lo</td><td>Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público</td></tr>
</table>

	establecido en el artículo 21 del Decreto Ejecutivo N° 42305 - MTSS - MDHIS que lo crea.	
9	Despacho Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Se recuerda que este informe será puesto a disposición de la población en el micrositio sobre COVID-19 en la página web del MTSS, en donde también se puede consultar el avance diario de solicitudes, pagos, preguntas frecuentes y otros elementos que pueden orientar respecto al Bono Proteger, puede ser consultado en el siguiente enlace: http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/covid-19-mtss/plan_proteger/bono_proteger.html	Comunicar a todos los diputados y pasar a Comisión Permanente Especial Para El Control Del Ingreso Y El Gasto Público

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Karina Montoya Cubero
Área de Gestión
Asuntos de Plenario Legislativo

Edel Reales Noboa
Director a.í.